

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001347622

Fecha Radicado: 2017-12-15 10:10:51

Anexos: 11 FOLIOS..

icfes

Bogotá 13 de diciembre de 2017

**Subdirector de Abastecimiento
ICFES**

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20172001347592

Fecha Radicado: 2017-12-15 10:06:54

Anexos: 11 FOLIOS..

icfes

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 12 del Contrato 80 de 2017.

Respetados Señores,

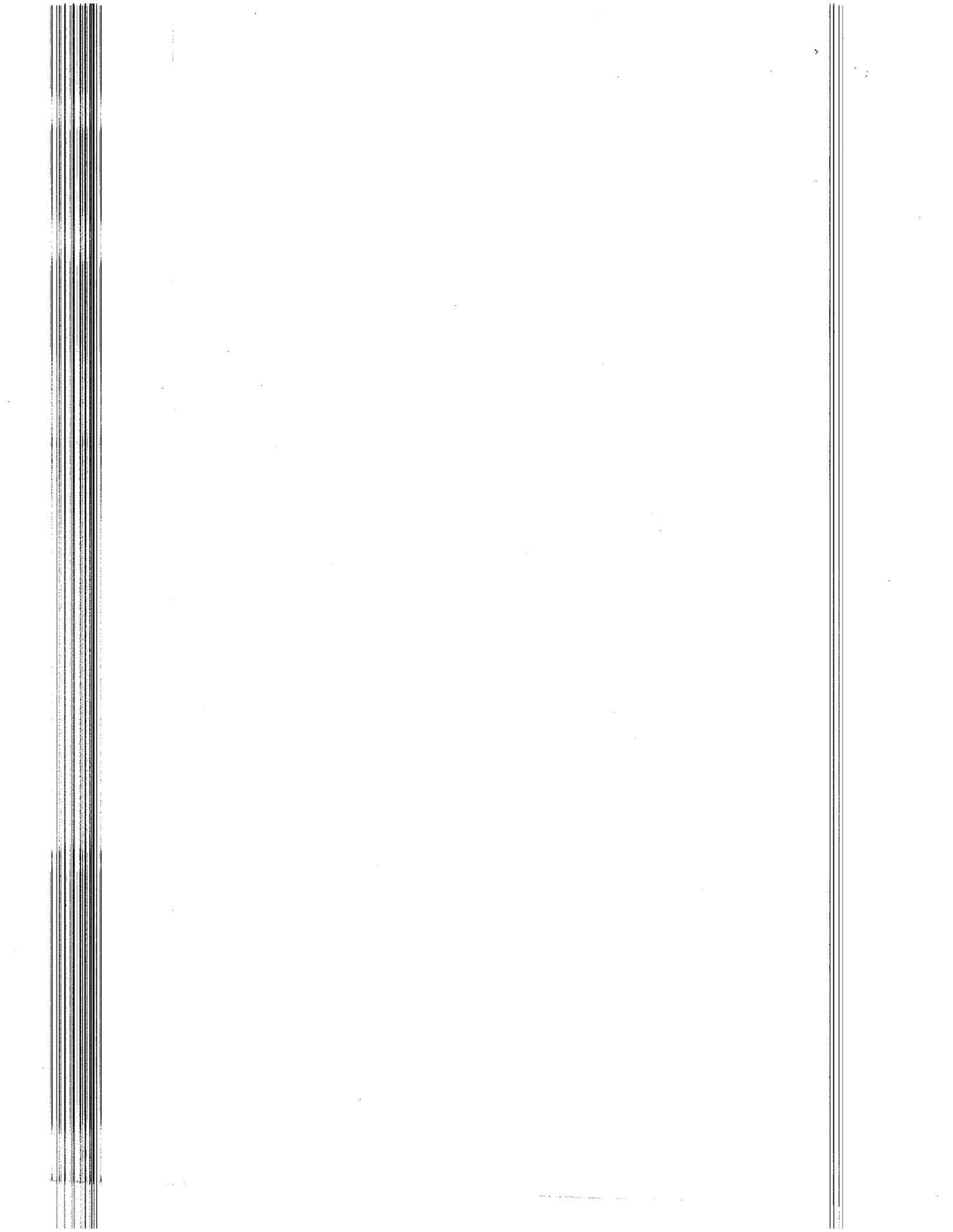
Con el objetivo de tramitar el pago N° 12 del Contrato 80 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Certificación tributaria

Cordialmente,

Adriana P. Corredor
ADRIANA PATRICIA CORREDOR
Contratista CPS N° 80 de 2017

Anexos



En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación: 15/12/2017

Contrato No:	80	Fecha de contrato:	05/01/2017	Nombre de Contratista:	Adriana Patricia Corredor
No. de factura o documento equivalente:	12	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.031.149.285
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	12	Periodo a pagar:	DE: 01/12/2017 A: 31/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:

- 1- Acompañamiento en la entrega de cuentas cobro correspondientes al mes de diciembre de los contratistas de la Subdirección de Estadísticas.
- 2- Se realizó la gestión para actualizar los documentos de liquidaciones 2016.
- 3- Se realizó la gestión de mesa de ayuda de acuerdo a los casos requeridos.
- 4- Se entregaron los informes correspondientes a activos de información y proyecciones de presupuesto por prueba.
- 5- Se procedió a relacionar la documentación de acuerdo a los estudios previos de la Subdirección de Estadísticas 2018.
- 5- Se hizo la proyección en borrador de los cambios por modificación en procedimientos.
- 6- Se ha dado seguimiento a la entrega de reportes y Manuales de procesamiento de acuerdo a los casos.
- 7- Se han gestionado y respondido las comunicaciones de Orfeo que hasta la fecha han llegado a la bandeja de entrada para la Subdirección de Estadística.
- 8- Se radicaron por Orfeo, las diferentes comunicaciones internas de acuerdo a los casos.
- 9- Se procedió con el registro inicial por bitácora de los cambios establecidos en el procedimiento de Asignación de Puntajes.
- 10- Se tiene planeada la reunión para desarrollar los temas relacionados a PNC y avances de los procedimientos con el Subdirector de Estadísticas, para el 18 de diciembre
- 10- Se asistirá a las reuniones de gestores organizada por la Oficina de Planeación durante el mes.
- 11- Se hizo entrega del informe de Furag II.
12. Se apoyó la gestión de solicitud de certificaciones contractuales de acuerdo a los requerimientos.

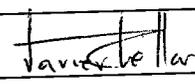
Se asiste a las capacitaciones en Python.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV03	Subdirección de estadísticas	4.096.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 4.096.000

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Edwin Javier Cuellar Caicedo
FIRMA:	
CARGO:	Subdirección de Estadísticas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling process and the statistical techniques employed to ensure the reliability of the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, and that the results are consistent across different groups and time periods.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and offers suggestions for further research. It highlights the need for continued monitoring and evaluation of the system to ensure its effectiveness and efficiency.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key points and conclusions. It reiterates the importance of the findings and the need for continued attention to the issues discussed.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 80, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

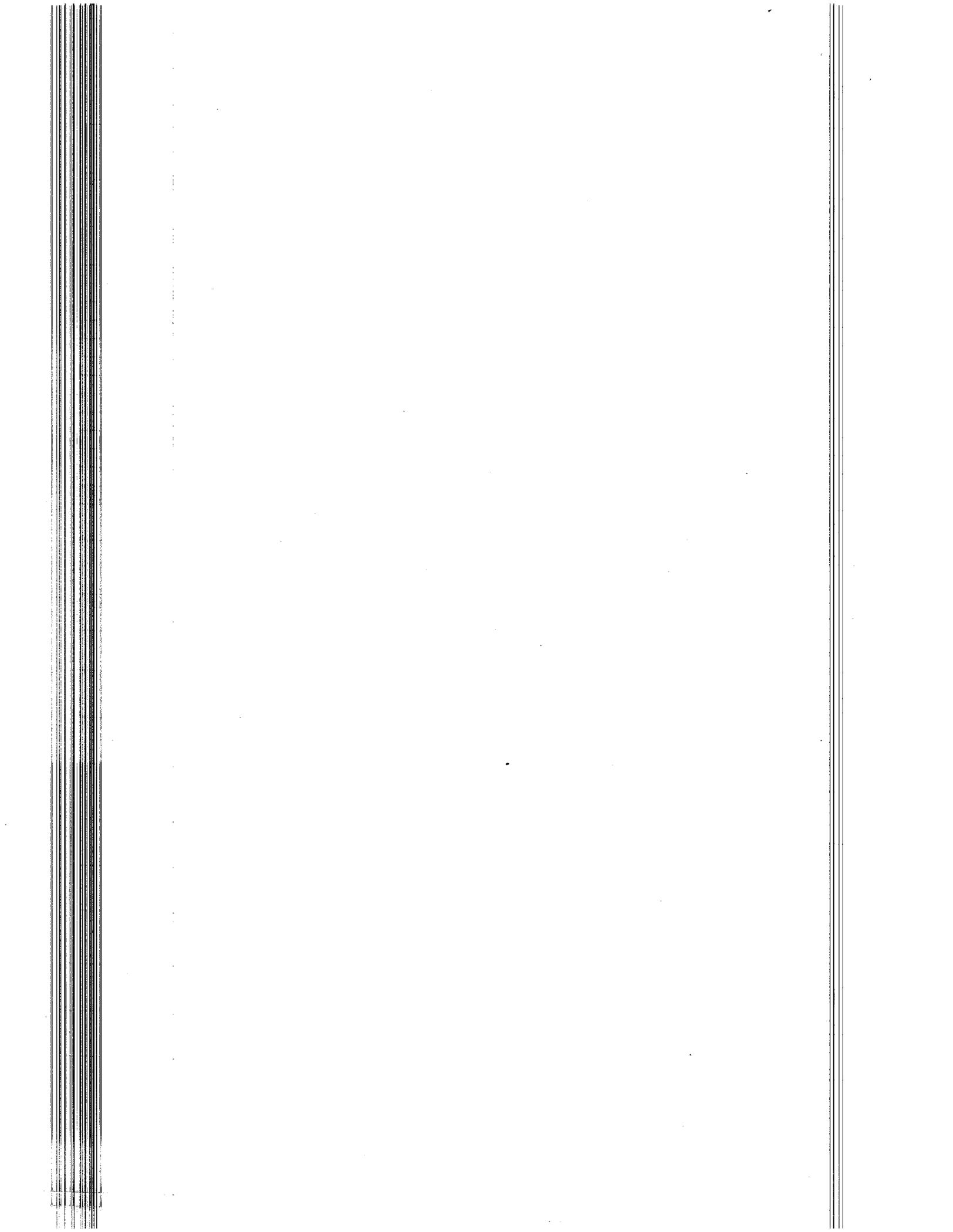
CONTRATISTA:	Adriana Patricia Corredor	C.C. / C.E. No.:	1031149285
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 1/12/2017	Hasta 31/12/2017	INFORME No.: 12

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	80	Fecha de inicio	5/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: "Prestación de servicios profesionales para gestionar procesos precontractuales y contractuales, así como apoyar en actividades administrativas y de gestión de calidad a cargo de la Subdirección de Estadísticas, así como la participación de monitoreo que se le requieran."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$49.152.000) MCTE precio correspondiente a 66.63 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$45.056.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: El valor ejecutado fue por la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$4.096.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 05/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05/01/2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No 80 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a el CONTRATISTA el valor del contrato así: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000) IVA incluido, a contra entrega de informe correspondiente al apoyo brindado en la elaboración de los reportes del 4 trimestre del año 2016 de la Subdirección de Estadísticas; b) Once (11) pagos cada uno por valor de CUATRO
-----------------------	--





INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

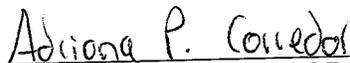
El supervisor o interventor **EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

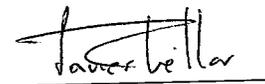
7. OBSERVACIONES

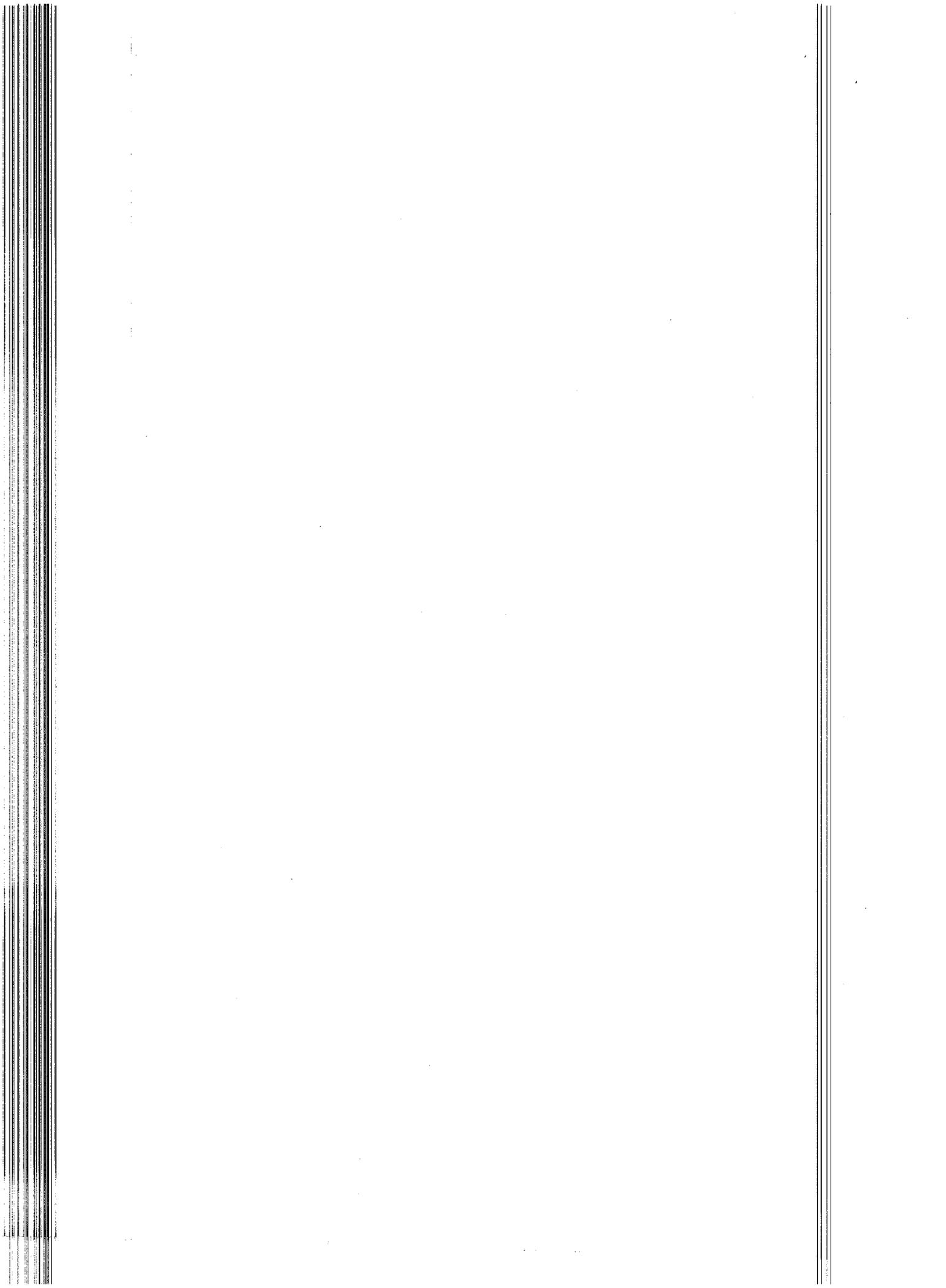
(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 13 de **diciembre** de **2017**


ADRIANA P. CORREDOR
Elaboró


LAURA MARCELA
SANTIUSTI
Revisó


EDWIN JAVIER
CUELLAR
Aprobó



**INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE DICIEMBRE CPS 80/2017**

CONTRATISTA: Adriana Patricia Corredor
C.C No. 1.031.149.285 de Bogotá
DEPENDENCIA: Subdirección de Estadística.
FECHA: 13 de diciembre de 2017

Se informa que se desarrollaron las siguientes actividades para el mes de diciembre:

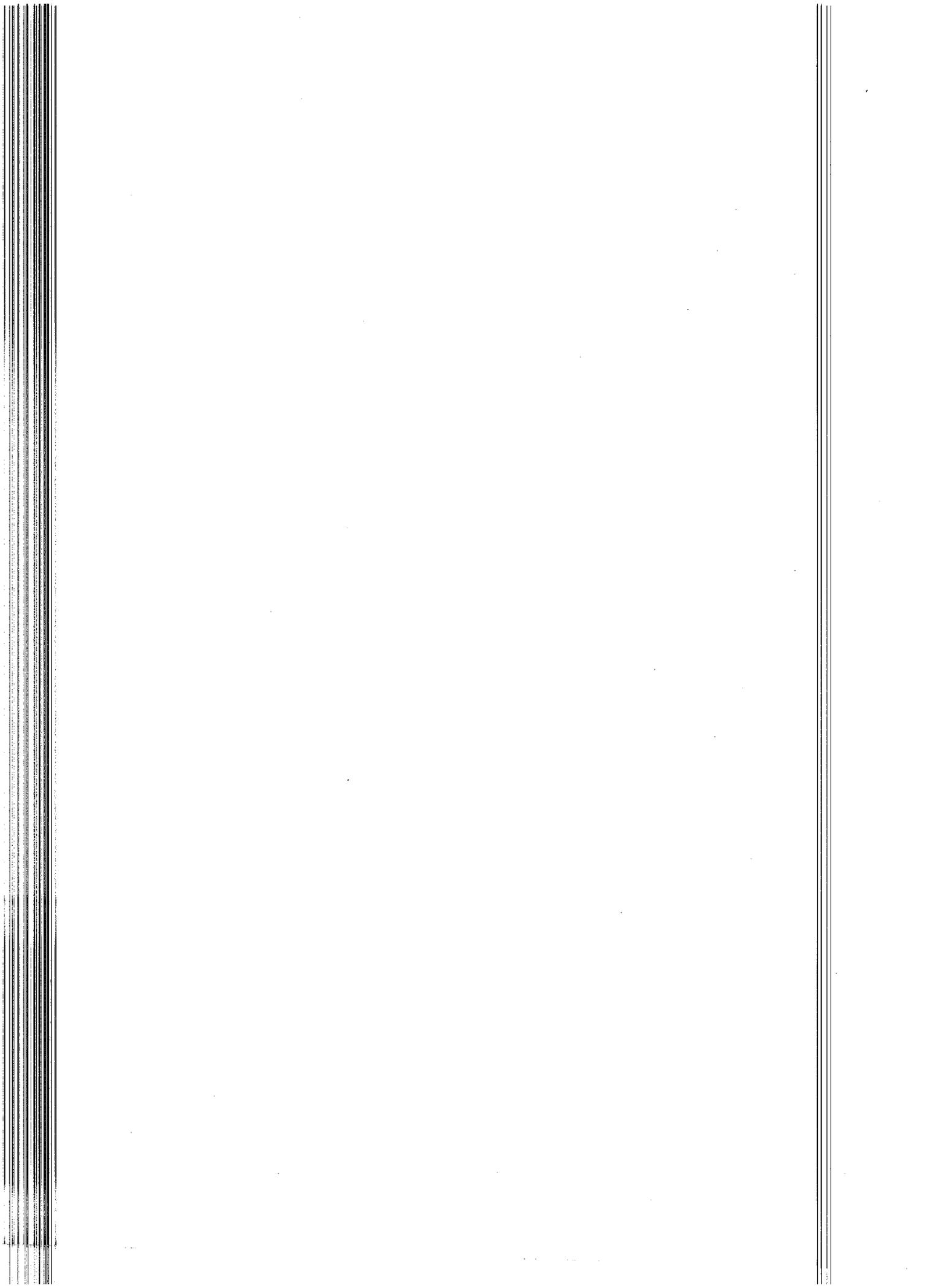
1. Producto: Apoyar en la elaboración de los reportes del 4 trimestre del año 2016 de la Subdirección de Estadísticas.	Se realizó en el mes de enero.
2. Apoyar la gestión de los trámites administrativos relacionados con los procesos precontractuales y contractuales que requiera la Subdirección de Estadísticas durante la vigencia 2017.	1- Acompañamiento en la entrega de cuentas cobro correspondientes al mes de diciembre de los contratistas de la Subdirección de Estadísticas. 2- Se realizó la gestión para actualizar los documentos de liquidaciones 2016.
3. Velar por el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección de Estadísticas, de acuerdo a hallazgos de auditorías o autoevaluaciones del área.	1-Se realizó la gestión de mesa de ayuda de acuerdo a los casos requeridos. 2-Se entregaron los informes correspondientes a activos de información y proyecciones de presupuesto por prueba.
4. Suministrar la información necesaria para la elaboración de informes de ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos propios de la dependencia.	Se procedió a relacionar la documentación de acuerdo a los estudios previos de la Subdirección de Estadísticas 2018.
5. Apoyar el seguimiento al funcionamiento de los procedimientos e indicadores a cargo de la Subdirección de estadísticas, con el fin de dar cumplimiento al mejoramiento continuo de la misma.	Se hizo la proyección en borrador de los cambios por modificación en procedimientos.
6. Velar por la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión de la dependencia para las auditorías interna y externa que se programen en la vigencia.	Se ha dado seguimiento a la entrega de reportes y Manuales de procesamiento de acuerdo a los casos.
7. Apoyar el seguimiento respectivo a las comunicaciones y solicitudes de información que se soliciten a la Subdirección de estadísticas.	1- Se han gestionado y respondido las comunicaciones de Orfeo que hasta la fecha han llegado a la bandeja de entrada para la Subdirección de Estadística. 2- Se radicaron por Orfeo, las diferentes comunicaciones internas de acuerdo a los casos.
8. Participar en la implementación de planes, proyectos y estrategias de la dependencia, de acuerdo con su competencia y con el fin de dar	1-Se procedió con el registro por bitácora de los cambios establecidos en el procedimiento de Asignación de Puntajes.

cumplimiento a las metas misionales.	
9. Actuar como gestora de calidad por medio de la estandarización y actualización de los procedimientos propios de la subdirección de estadísticas en el aplicativo correspondiente, así como en la asistencia de las reuniones programadas por la Oficina Asesora de Planeación.	1-Se tiene planeada la reunión para desarrollar los temas relacionados a PNC y avances de los procedimientos con el Subdirector de Estadísticas. 2-Se cuenta con la programación de reunión para el día jueves 14 de Diciembre.
10. Realizar la programación de las necesidades contractuales para efectos de planeación estratégica de recursos y gestión de la Subdirección de estadísticas.	1. Se apoyó la gestión de solicitud de certificaciones contractuales de acuerdo a los requerimientos.
11. Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo del contrato	Se asiste a las capacitaciones en Python.
12. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber así como la elaboración de los informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.	No se requirió realizar actividades de monitoreo este mes.
13. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Se presenta informe final
14. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	Se responderá por la pérdida o daños de bienes.
15. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Se ha mantenido la estricta reserva de la información manejada.
16. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha accedido a peticiones ni amenazas que se encuentren fuera de la ley.
17. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que	Se ha realizado la entrega oportuna de las cuentas de cobro de la Subdirección

le sean requeridos.	de Estadísticas.
18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Realice la afiliación al sistema de seguridad social integral durante el mes.
19. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados	Se ha dado la debida gestión de la documentación allegada.
20. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se ha cumplido con el código de ética.
21. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.	No han surgido más obligaciones este mes.

Adriana P. Corredor
Adriana Patricia Corredor
 C.C. 1.031.149.285

Edwin Javier Cuellar
Edwin Javier Cuellar
 Subdirector de Estadísticas.

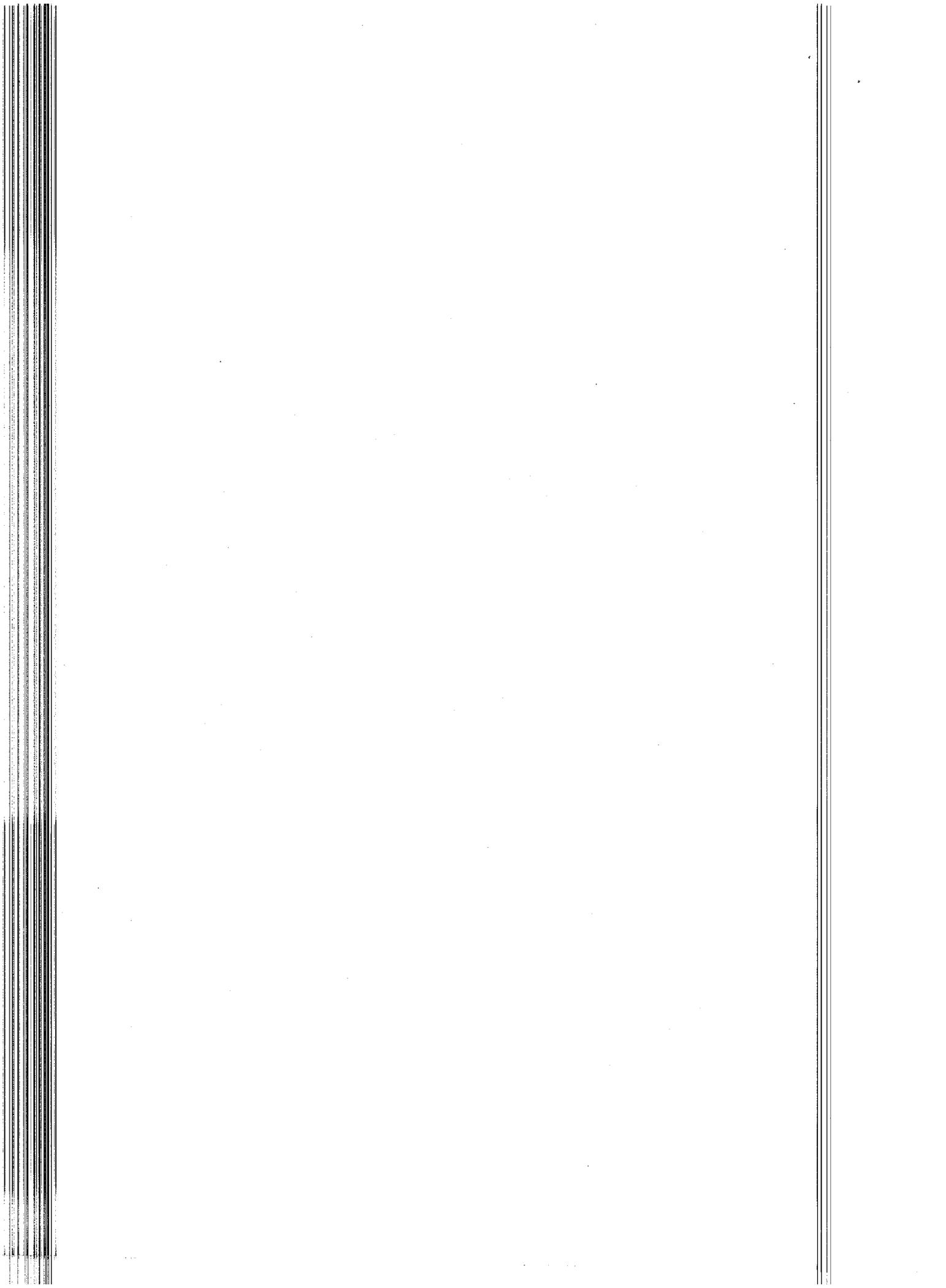


**INFORME DE ACTIVIDADES
CPS 80/2017**

CONTRATISTA: Adriana Patricia Corredor
C.C No. 1.031.149.285 de Bogotá
DEPENDENCIA: Subdirección de Estadística.
FECHA: FINAL

Se informa que se desarrollaron las siguientes actividades para el año 2017:

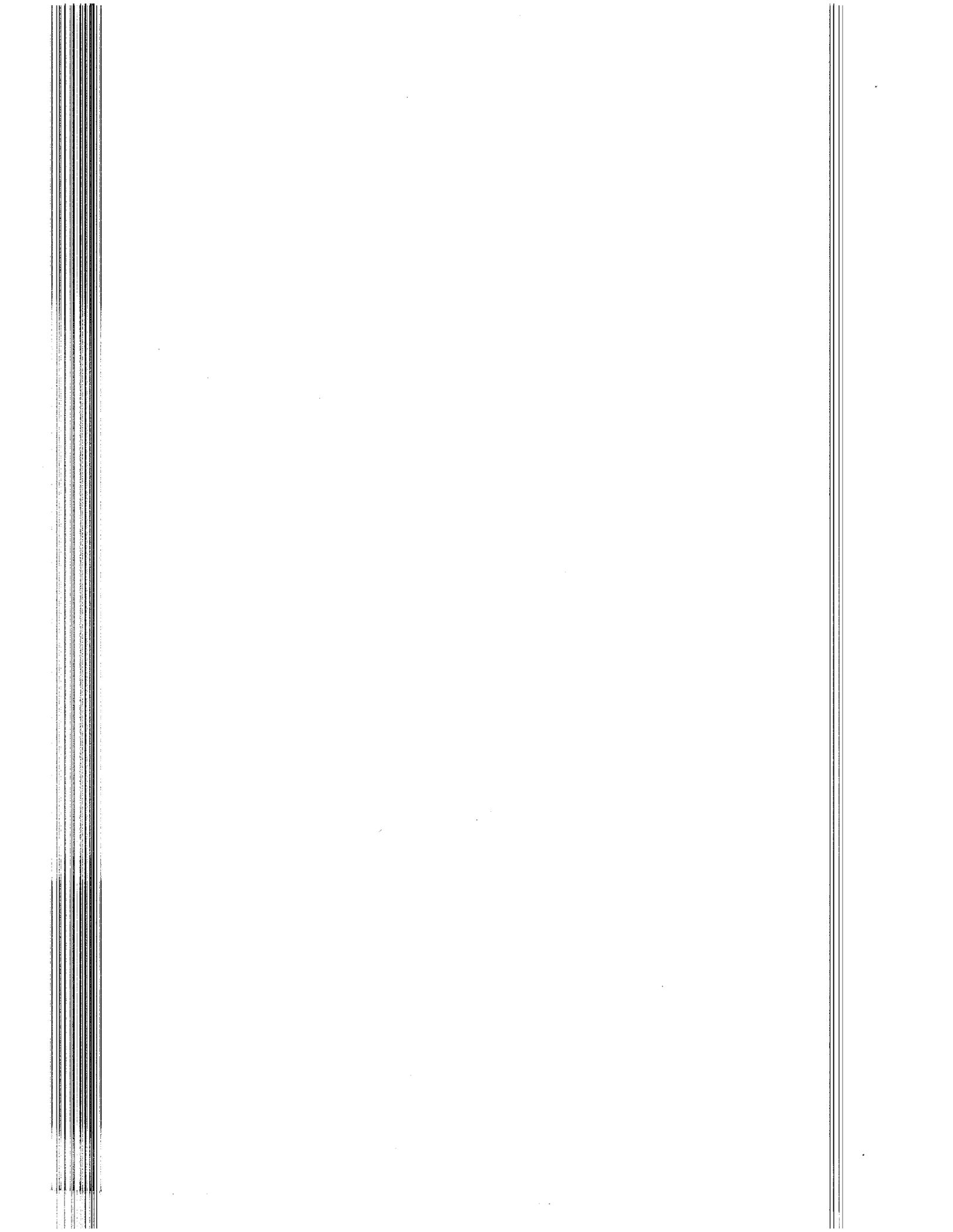
- Acompañamiento en la entrega de cuentas cobro de los contratistas de la Subdirección de Estadísticas.
- Se han gestionado y respondido las comunicaciones de Orfeo que hasta la fecha han llegado a la bandeja de entrada para la Subdirección de Estadística.
- Se asistió a las reuniones de gestores organizada por la Oficina de Planeación.
- Se realizó la gestión de mesa de ayuda de acuerdo a los casos requeridos
- Se procedió a actualizar y hacer seguimiento a los diferentes documentos que son manejados como soporte del procedimiento C6.P4 y el subproceso.
- Se procedió a liberar algunas líneas de funcionamiento del plan de compras.
- Se hizo el reporte de plan de acción II trimestre del año 2017.
- Se realizó el reporte de indicadores I semestre del año 2017, tanto de Estadísticas como de Aplicación de instrumentos.
- Se realizaron los ajustes pertinentes de la matriz de riesgos, de acuerdo a los requerimientos de control interno del Subproceso C6.
- Se hizo acompañamiento en la actualización del Procedimiento C6.P2, así como de la elaboración del procedimiento C6.P4
- Se montó la solicitud de viáticos de del Subdirector de Estadísticas.
- Se efectuó la mesa de trabajo propuesta por OAP para hacer la respectiva revisión de la caracterización del Subproceso, indicadores, procedimientos, Productos no conformes y documentación.
- Se asistió a la reunión de actualización de portal WEB en el que se estableció que efectivamente la Subdirección no hace reportes directos en la plataforma, pero si genera los insumos necesarios de acuerdo a las necesidades de cada área.
- Se realizaron las reuniones con las gestoras involucradas en el Subproceso C6 para realizar algunos ajustes al mismo.
- Se tramitaron y respondieron algunas solicitudes que llegaron por correo electrónico.
- Se realizó la entrega de la tabla de Producto no conforme de acuerdo a los requerimientos de la OAP.
- Acompañamiento en la entrega de cuentas cobro correspondientes al mes de noviembre de los contratistas de la Subdirección de Estadísticas.
- Se inicia con la gestión de liquidación de los contratos 2016 y algunos que se habían reportado como pendientes de años anteriores.
- Se radicaron las solicitudes que los funcionarios de planta requerían gestionar por Orfeo para hacer diferentes solicitudes y confirmaciones.
- Se realizó inducción y acompañamiento a Olga Calvo en temas relacionados con Cuentas de Cobro, Actualización de Información, Proceso precontractual de los contratistas de Diseño de Instrumentos, comunicaciones de Orfeo y solicitudes de usuarios.
- Se realiza la gestión de requisición y acompañamiento para la contratación de los contratistas del mes de enero de 2017.



- Se realizó la entrega de los indicadores de la Subdirección de Estadísticas
- Se realizó la entrega del plan de acción del año 2016 de su ultimo trimestre con los respectivos avances y justificaciones
- Se realizó la entrega del seguimiento del Proyecto estratégico que se llevó a cabo en 2016 y se planteó el avance proyecto en términos de 2017.
- Se realizó la validación y reporte de plan anticorrupción actualizado a 2017 del cual Estadística no participa
- Se realizó la validación del reporte de Atención al Ciudadano en el cual tampoco participa la Subdirección de Estadísticas.
- Se envió el indicador del proyecto estratégico ajustado a la medición y meta establecida para el 2017.
- Se inició la gestión relacionada con el seguimiento a la liquidación de Emilio Berdugo.
- Se entregaron los cronogramas relacionados a las actividades a desarrollar de la Subdirección de Estadísticas para su validación.


Adriana Patricia Corredor
C.C. 1.031.149.285


Edwin Javier Cuellar Caicedo
Supervisor / Subdirector



Bogotá DC., 13 de diciembre de 2017

Doctor

EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO

Subdirector de Estadísticas.

Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia: Número de planilla 23399856. Pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.096.000)**, valor que corresponde al décimo segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios 80 de 2017.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 03348200282

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2217 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del Contrato número 80 de fecha (5/01/2017), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

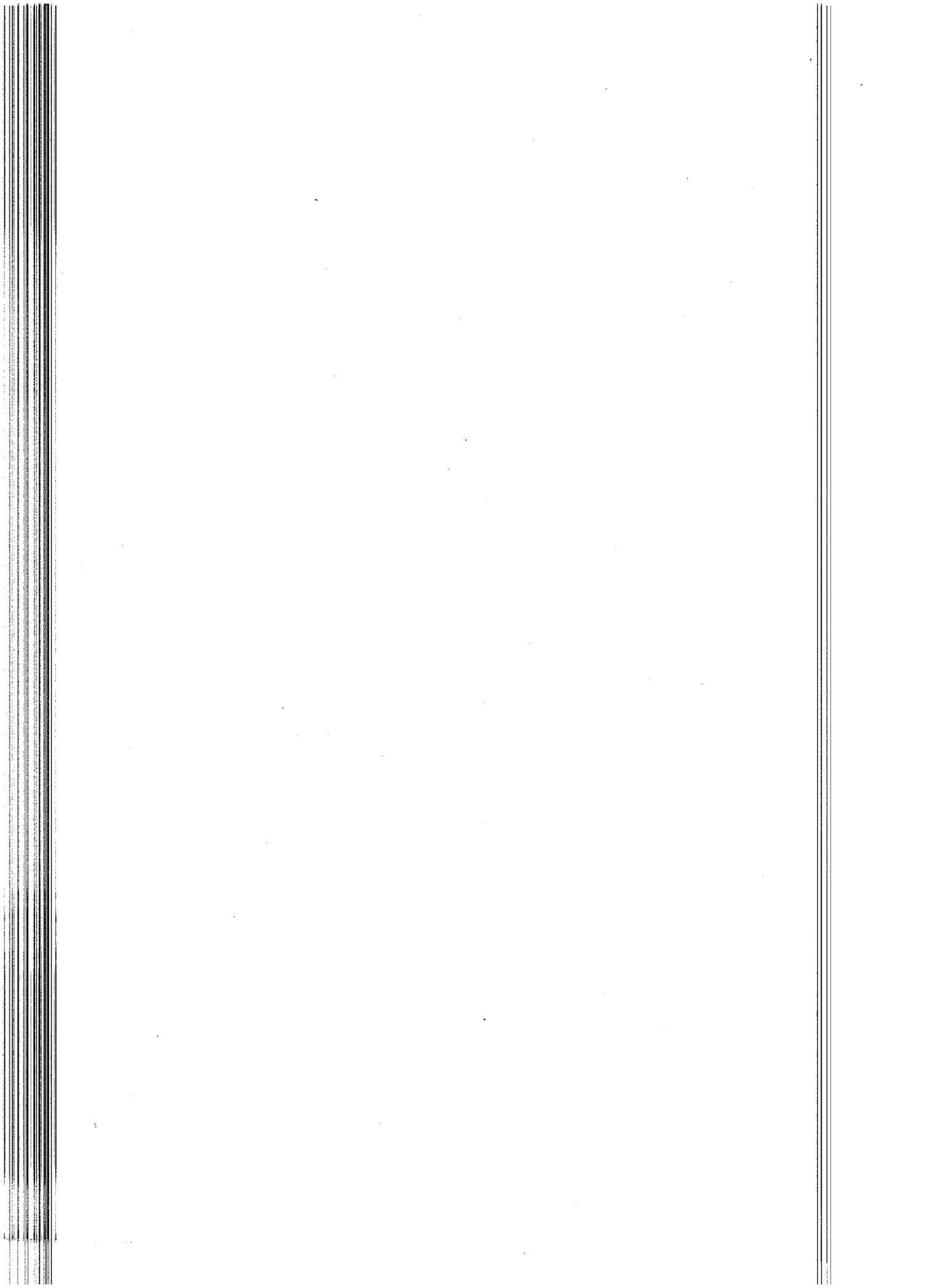
Cordialmente,

Adriana P. Corredor

ADRIANA PATRICIA CORREDOR

C.C 1.031.149.285

acorredor@icfes.gov.co



Bogotá D.C., 13 de diciembre del 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de diciembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

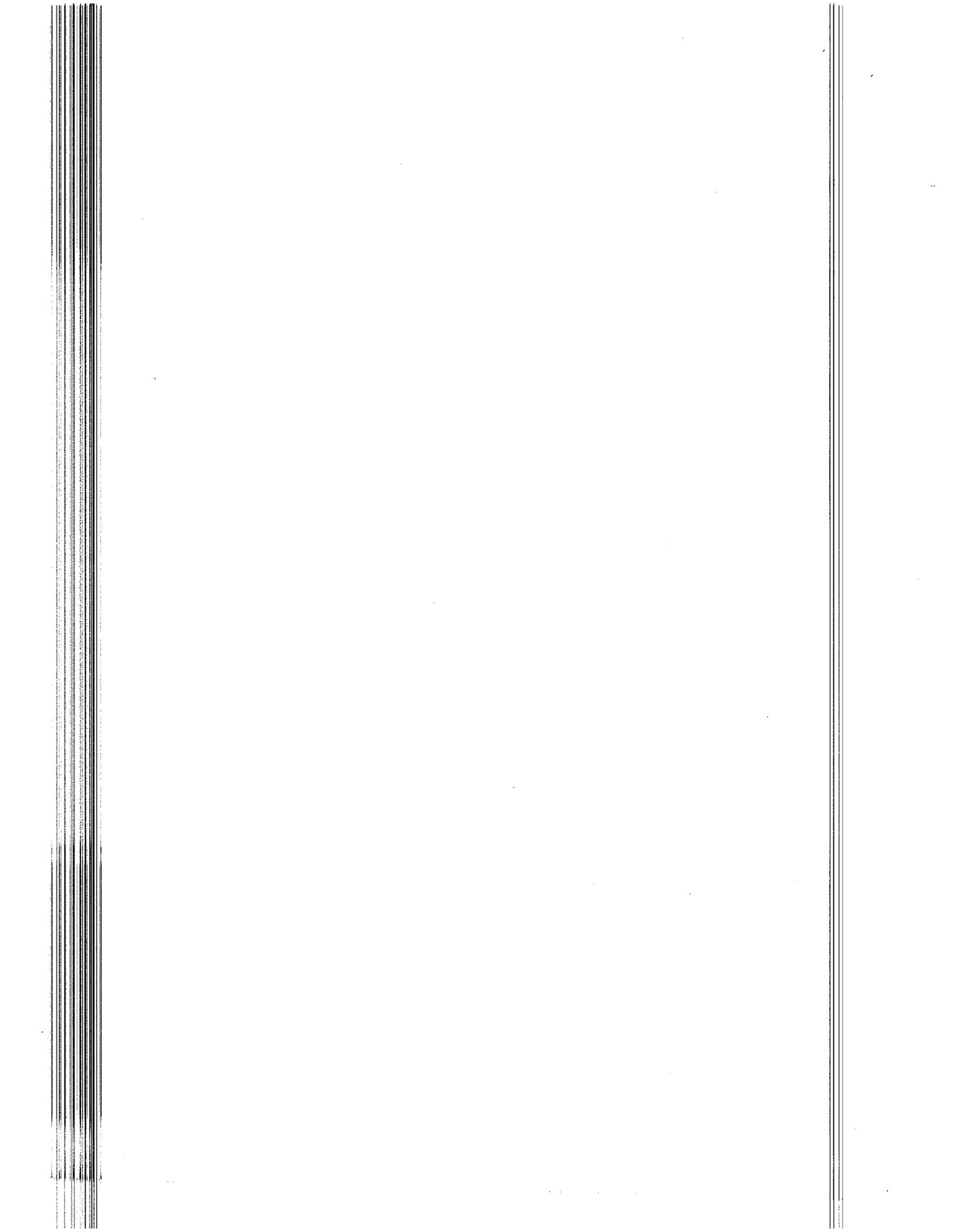
Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes diciembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Adriana P. Corredor

Adriana Patricia Corredor Gutiérrez
C.C. 1031149285 de Bogotá



Datos Empleados Planillas Documentos Reportes Casenillas Salir

Periodo Pensión: Noviembre 2017. Periodo Salud: Noviembre 2017.

Noviembre 2 de 2017 / 1:53 PM

Inicio > Planillas > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ADRIANA PATRICIA CORREDOR GUTIERREZ	Nit:	1031149285
Tipo planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones	Noviembre 2017
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Noviembre 2017
Número de radicación:	23399856	Total a pagar:	\$485,700
Fecha de vencimiento:	22/11/2017	Total de empleados:	1
Fecha de pago:	02/11/2017	Número de administradoras:	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número de aprobación:	291923369
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0.00	\$8,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0.00	\$262,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1		\$0.00	\$9,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$204,900
						\$485,700

Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

[» Lista de planillas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla este PAGADA en el sistema.

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción

